

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43903 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber, que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores n.º 260/2013, siendo la concursada Auto-Clot, S.L., en que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, formándose la sección quinta del concurso.

Mediante auto de fecha 24.10.2013, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la Fase Común del concurso núm. 260/2013.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese sección quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Auto-Clot, S.L., y cesan los Administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

Doña Pilar Gil Turmo, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 24 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130062724-1